

POR UNA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA

RELIGIÓN FUERA DE LA ESCUELA



LA ESCUELA
QUE DEFENDEMOS

ASOCIACIÓN LAICA DE RIVAS VACIAMADRID



LA ESCUELA PÚBLICA

La escuela satisface un derecho humano, como es la educación, que debe perseguir el libre y pleno desarrollo de la personalidad.

Eso no es posible sin formar su conciencia en libertad, y fomentando su capacidad crítica, lo que dará como resultado personas con autonomía moral y capacidad de juicio.

Es el marco en el que deben promoverse los derechos humanos y la libertades fundamentales.



El Estado es el responsable de garantizar el derecho a la educación, así como de financiar y gestionar su ejercicio.

Garantiza la igualdad de derechos y trato a tod@s, sin discriminar por sexo, creencias, capacidad económica o etnia.

Debe ser democrática, garantizando la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones.

LA ESCUELA LAICA



El laicismo en la escuela es la condición imprescindible para la convivencia en libertad y co igualdad. Se debe proteger el ámbito escolar de la injerencia de intereses ideológicos y económicos particulares.

Debe promover valores universales (los Derechos Humanos) comunes a todas las personas y educar sin adoctrinar acerca de dogmas religiosos ni ideológicos.

No puede segregarse a l@s niñ@s en función de creencias religiosas, ni excluir ni discriminar en función de ellas. Asimismo no se puede identificar las instalaciones escolares con signos o símbolos religiosos ni ideológicos.

Debe transmitir conocimientos científicos y universales, formando la conciencia del menor en libertad, en aras de un completo desarrollo de su personalidad.

El profesorado no puede identificarse con creencias o convicciones particulares, ni utilizar su influencia con fines proselitistas.

Sólo la Escuela Laica preserva el espacio público y común que corresponde al ámbito escolar, como lugar de respeto a la libertad de conciencia y a la igualdad de trato.

la educación
a las escuelas

la religión
a las iglesias

LA SITUACION ACTUAL



La enseñanza confesional católica nos cuesta 5.000 millones de euros al año, de los cuales 4.400 se derivan a la enseñanza concertada y otros 600 se dedican a pagar los sueldos de los catequistas de religión católica en la escuela pública.

A los catequistas los elige el Obispado, tienen más garantizado su sueldo que los 7.000 interinos que han sido despedidos, y no se les contrata a través de ningún proceso selectivo de los habituales para ejercer la función pública docente.



El catequista de religión forma parte del claustro escolar y su horario perturba el normal funcionamiento de los centros, ocupando la religión una media de 945 horas en el conjunto de Infantil Primaria y 450 horas en la ESO, carga muy superior a materias científicas o humanísticas imprescindibles para su educación.

La Iglesia católica está en el paraíso fiscal, pues no paga el IBI, el ICIO, Sucesiones, Transmisiones, IAE... etc, como todos los ciudadanos. Además recibe millonarias cesiones de suelo público para sus centros escolares



LA PROPUESTA EDUCATIVA DEL PP (I)



The image shows a newspaper clipping from 'LA RAZÓN' dated Saturday, March 10, 2012, with the headline 'Rajoy: «Hay que suprimir Ciudadanía»'. The article discusses the opposition's proposal to eliminate the subject of 'Ciudadanía' in the curriculum. To the right is a photograph of a protest where a man holds a sign that reads 'SE VENDE EDUCACIÓN PÚBLICA' (Public Education for Sale).

Consolida la confesionalidad de la LOE, manteniendo intactos los privilegios de la Iglesia católica: régimen de conciertos y religión en la escuela.

Es impuesta, sin participación del sector educativo y sin comprometer financiación, más allá del fuerte recorte presupuestario para educación.



A cartoon by Ferrnán Martín (2012) depicting three men in suits. One man says, 'DEFINITIVAMENTE, LO QUE NECESITAMOS ES... ¡MENOS EDUCACIÓN Y SANIDAD!' (Definitely, what we need is... less education and health!). Another man replies, '¡MÁS TOROS!' (More bulls!).

Elimina los Cosejos Escolares, ya muy disminuidos, como órganos de gestión y decisión. Todo el poder para la Dirección.

Elimina Educación para la Ciudadanía, ya irreconocible en los centros concertados religiosos, para sustituirla por otra asignatura en la que suprimen los aspectos ideológicos que colisionaban con la moral católica.

Introduce itinerarios educativos segregadores y selectivos desde muy temprano.



A cartoon showing a man walking under a bright sun. A speech bubble says: '¡INCREDIBLE! 2.800 MAESTROS MENOS'. Another speech bubble says: '¡NO CEJAN! LOS MERCADOS NOS NECESITAN PARA INVALIDARLOS PARA ESCALIVARLOS MEJOR'. A third speech bubble says: '¡MAESTRO!'.



A cartoon titled 'EL PROFESOR' (The Teacher). It shows a hand pouring a liquid from a can into a student's head. The student is standing in front of a chalkboard with the equation $\sqrt{9+8}$ written on it.



A graphic showing a pair of scissors cutting through a human brain. Below the brain, the text reads 'Recortes en educación' (Cuts in education).

LA PROPUESTA EDUCATIVA DEL PP (II)

La supresión de Educación para la Ciudadanía elimina la posibilidad de una **formación común** en valores democráticos e impide conocimientos de interés general (sociales, éticos, ...) al conjunto del alumnado.



Los centros concertados **tendrán los mismos derechos** que los públicos; pero **NO las mismas obligaciones.**

- § No tendrán que ser gratuitos. Hacen pagar a los padres por conceptos diversos.
- § Podrán seleccionar al alumnado y discriminarlo por razones económicas, de creencias o de sexo.
- § No tendrán que funcionar democráticamente. Al ser centros privados, la toma de decisiones (de gestión, económicas, ...) está en manos del propietario.
- § Se dará prioridad a la creación de plazas privadas (mayoritariamente de ideario religioso), **“siempre que exista “demanda social”**. Esta *“demanda social”*, es fácil crearla artificialmente no abriendo centros públicos o cerrando los existentes.
- § Se aumentarán los privilegios de los centros concertados ya que la duración mínima del concierto será de 6 años para los de Primaria y de 4 años para el resto.
- § Se eliminará la representación municipal de los Consejos Escolares de dichos centros.

LA LAICIDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA NO PODRÁ SER UNA REALIDAD MIENTRAS SIGAN VIGENTES LOS ACUERDOS CON LA SANTA SEDE Y LA LEY ORGÁNICA DE LIBERTAD RELIGIOSA

En consecuencia, debemos seguir trabajando y exigiendo:

Que la religión salga de la escuela, dejando de formar parte del currículo y del horario lectivo

Que ningún símbolo o ritual religioso tenga presencia en los centros escolares

Que no se financie con dinero público el adoctrinamiento religioso en las escuelas.

Que se impida cualquier tipo de segregación, exclusión o discriminación en el ámbito escolar por razones ideológicas, sociales o de sexo.



Sin perder la perspectiva de que debemos de seguir luchando por que se deroguen, tanto los Acuerdos como la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, y que asimismo, se sustituya ésta por una verdadera Ley de Libertad de Conciencia